



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 05 DEL 2015

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO N° _ 50 /

VISTOS

La solicitud de eliminación y descargo de patente N° 05 de fecha 05.01.2015, presentada por la Sr. (a), LEONOR CORREA CANELO, domicilio particular en calle MACKENNA N° 962 Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El .D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMINASE la Patente Comercial Rol N° 2-15378 de Giro LIBRERIA, BAZAR, CORDONERIA, PAQUETERIA a nombre del contribuyente Sr.(a) LEONOR CORREA CANELO, y que grava local ubicado en calle MACKENNA N° 962 L.A-5 Osorno.

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

FOLIO
2.126.101

VENCIMIENTO
31.01.2015

VALOR
39.322.-

Con fecha 05.01.2015 contribuyente solicito la eliminacion de la patente y cancelo la cuota enero a Junio del 2015 mediante folio N° 2.122.337 de fecha 05.01.2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MGO/shd.

- Distribución
- Interesado
 - Secretaría Municipal
 - Rentas y Patentes. (2)